

INFORME 036/CIGIYND/SO/24-09-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

En cumplimiento de los artículos 40, fracción IX, y 55, fracción III, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con base en el principio de máxima publicidad respecto de las actividades e información de interés público recibida en este Instituto Electoral, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación (CIGIyND), la correspondencia recibida en el periodo comprendido del 20 de agosto al 22 de septiembre de 2026, conforme a lo siguiente:

1. El día 8 de septiembre del presente año, se recibió el oficio número 192/2026 suscrito por la Mtra. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mediante el cual solicitó la colaboración de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación para la difusión de las convocatorias para la designación de Consejerías Electorales, Secretarías Técnicas, además se solicitó realizar la difusión de la convocatoria dirigida a la ciudadanía para participar como Observadora Electoral en el marco del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2026-2027.

En atención a la solicitud, se llevaron a cabo acciones de difusión de las convocatorias a través de los distintos canales de comunicación con que cuenta esta Unidad Técnica, tales como el correo electrónico y grupos de WhatsApp, dirigidas a las siguientes personas:

- Personas jóvenes, estudiantes, activistas, líderes juveniles y organizaciones de la sociedad civil.
- Población LGTBTTIQ+, activistas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil.
- Personas con Discapacidad, organizaciones de la sociedad civil y personas cuidadoras primarias.
- Mujeres que participaron en la Escuela Regional de Educación Comunitaria para el fortalecimiento del ejercicio de los Derechos de mujeres Indígenas y Afromexicanas, autoridades comunitarias, municipales y defensoras de derechos humanos de la Región Montaña-Costa y Región Costa Chica-Acapulco.
- Alumnas que participaron en el Diplomado “Defensa y Acompañamiento de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres Aurora Mesa Andraca”.

- Red de Mujeres Electas en el Proceso Electoral Ordinario y los Procesos Electivos por Sistemas Normativos Propios (usos y costumbres) 2023-2024.
- Organizaciones de la Sociedad Civil integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses.

2. El 15 de septiembre de 2026, se recibió a través de SIVOPLE el circular número INE/UTIGYND/010/2026, suscrita por la Lcda. Iliana Araceli Hernández Gómez, Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y Discriminación, a través del cual se solicitó apoyo de los Organismos Públicos Locales para colaborar en las actividades de difusión de la convocatoria correspondiente al **“Programa para el Fortalecimiento a la Autonomía y Liderazgo de las Mujeres víctimas de VPMRG, 2026”** que forma parte de la Estrategia para la Prevención y Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE), dirigido a mujeres que hayan vivido Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), cuyo objetivo es fortalecer la autonomía, el poder personal y colectivo de las mujeres que han vivido violencia política en razón de género, a través de la autoconciencia y el reconocimiento de su potencial como sujetas políticas para continuar desarrollando sus capacidades en espacios públicos, particularmente, los políticos y electorales.

En cumplimiento a la solicitud, el día 15 de septiembre de 2026, se solicitó a la Unidad Técnica de Comunicación Social su apoyo, con la finalidad de realizar la difusión de la convocatoria **“Programa para el Fortalecimiento a la Autonomía y Liderazgo de las Mujeres víctimas de VPMRG, 2026”** en las redes sociales institucionales de este instituto Electoral. Asimismo, se realizó a través del correo electrónico la difusión de dicha convocatoria con las Organizaciones Civiles Integrantes del Observatorio de Participación Política de las Mujeres Guerrerenses (OPPMG).



Lo que se informa a las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, para conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 24 de septiembre de 2026.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

**C. BETSABÉ FRANCISCA LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. MA. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ SERRANO
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL INFORME 036/CIGIYND/SO/24-09-2026 QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN EL PERIODO DEL 20 DE AGOSTO AL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026.